

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

AYUNTAMIENTO.

A la sesion del 25 asistieron los señores Alcalde, Calvo, Illan, Gonzalez, Almela, Lorente, García Alix, Navarro, García Ruiz, Almazan, Perez Salas, Guirao, Abellan, Marin y Calafat.

Se aprobaron las mondas y obras ejecutadas en los cauces de las acequias mayores de esta vega durante el pasado corte del agua, en vista de ser favorables los informes de la Comision del ramo, y tambien el pago de ellas con arreglo á las condiciones de los respectivos contratos.

Tambien se acordó conceder permiso para ejecutar obras en las casas: calle de Jabonerías núm. 3 de la propiedad de don Eleuterio Peñafiel; Príncipe Alfonso núm. 34 de los herederos de D. Marcos Mendoza; Aladros núm. 12 de D. Manuel Perea; Aistor núm. 2 de D. José María Parra; y Platería núm. 38 de D. José Ruiz Rubio; acordando con motivo de esta última obra que por el arquitecto municipal se levante el plano de las calles y plazas de su situacion y marque las líneas que se estimen mas convenientes.

Conforme con el dictámen de la Comision de revision de cuentas, se acordó la aprobacion de 29 que se presentan por valor de 12.113 pesetas 37 céntimos.

Pasó á las Comisiones, mixta de Teatro y permanente del indicado ramo, una instancia de D. Prudencio Soler en que pide se prorogue el contrato de la guardarropia interin dure el nuevo contrato del edificio.

A la de Quintas; una solicitud de José Balsalobre Maiquez, de Torreagüera, que pide se le incluya en el próximo reemplazo.

A la de Arbitrios, una instan-

cia de Tomás Villalva que solicita se dé de baja en el padron de arbitrios de carruages.

A la misma, otra de D. José María Ballester, que pide se le nombre recaudador de arbitrios sobre entradas á espectáculos públicos.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para otorgar la escritura de arrendamiento del Teatro de Romea a favor de Don Mariano Medina.

A indicacion del Sr. Alcalde, se nombró una Comision que le acompañe para celebrar con la Hacienda pública el contrato por tres años del encabezamiento de Consumos, y se autorizó tambien para celebrar un convenio con objeto de abonar en tres años lo que por el indicado concepto se debe á la espresada hacienda.

Se hicieron las siguientes mociones:

El Sr. Almazan, que se subaste el suministro de petroleo para el alumbrado público del año próximo.

El mismo excita el celo de las comisiones de Policía urbana y Paseos para que presenten el dictámen sobre limpieza de calles; y á la de Hacienda para el de la subasta de arbitrios.

El referido para que se autorice al Sr. Alcalde para mandar hacer la lápida que se ha de colocar en la calle de la Oliva con motivo del Centenario de Calderon.

El Sr. García Alix, que se excite á la comision de Policía Rural á fin de que despache el expediente promovido por D. Joaquín Fontes para sustituir una ceña en la acequia de Barreras.

Y el Sr. Calafat, para que se presente el proyecto para componer el camino de la Ñora.

BOLETIN DE LA PROVINCIA.

Contiene el del dia 26:

—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Ciudad-Real, reconociendo al pueblo de Argamasilla de Calatrava el aprovechamiento gratuito de varios montes.

—Ley de Enjuiciamiento civil, hasta el art. 1692.

—Subasta de un dique de tierra en la margen izquierda del Segura, en frente de la desembocadura del Regueron, por cuenta de la Junta de Diputados y Senadores, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 8385 pesetas 43 céntimos, y tendrá lugar en el gobierno civil, á las 12, y á los diez dias á contar desde el pasado 26 de Abril.

—Subasta de la mina «Pelayo», tasada en 175 pesetas 22 céntimos.

—Registro de la mina «Carmen de la Union», en dicha villa, por D. Miguel Sanchez Osorio.

—Extracto del acta de la sesion celebrada el 22 de Marzo por la comision provincial.

—Anuncio de la vacante de práctico amarrador del puerto de Mazarron; se admiten solicitudes por termino de 30 dias.

—Llamamiento para que se presente en el vapor «Gaditano» el soldado desertor Joaquín Zamora Rodriguez.

—Subasta de una falua con diez remos procedente del batallon expedicionario de Infanteria de Marina, bajo el tipo de 1500 pesetas, el dia 28 de Mayo.

—Vacantes de las Secretaría de Fortuna y Albudeite; para la primera se admiten solicitudes por término de un mes, y por dos para la segunda.

—Anuncio del Ayuntamiento de Alledo, de habersele pedido permiso para edificar en el raso de la calle de la Parra por José García Andreo.

—Citaciones de Juzgados: por el de Mula, á José Pacheco Piñero; por el de Cieza, á Diego Marco Sanchez; por el de La Union, á Maria N, mujer de Juan García Lopez; por el de Mula, á Genaro Vidal Fortun. y á los que se crean con derecho á los bienes de D. Nistos Molina Gomez, natural de Pliego, fallecido en Ultramar; y por el de La Union, á Pedro Lopez Lozano.

LOS ALCALDES DE BARRIO.

Con este nombre genérico comprende la ley esos funcionarios elegidos por el Ayuntamiento y que representan á este en los distritos urbanos y rurales. En Murcia se llama «pedáneo» al alcalde de barrio cuando lo es de un partido extramuros de la ciudad, no porque tenga pequeña jurisdicción, sino por antigua costumbre.

Pedáneo es por su nombre, porque se queda de á pié, y porque tiene que darle al zancajo.

Ayer, de mañana, estaban reunidos en el Ayuntamiento estos modestos funcionarios que convocados por el Alcalde habian acudido á recibir nada menos que las urnas electorales y las cédulas, el documento fehaciente del derecho de los ciudadanos. Pedáneo vimos allí en aquel obediente concurso, que esperaba sumiso las órdenes que se les sirviera dar, que sentado en los escalones de la gran subida al salon de sesiones, habíase quedado dormido con su gran punta de cigarro en la boca, caído el sombrero, y piernas y brazos sueltos en lánguida actitud, como apóstoles de Oracion del Huerto. Y era natural. Es el término municipal tan extenso, que hay pedáneo que para venir á beber en la fuente, nacimiento de su autoridad, tiene que tomar el portante con estrellas, y echarse al cuerpo cinco buenas leguas de mal camino.

Ayer, día solemne en los fastos pedánescos, faltaron á la cita algunos, muy pocos, de estos funcionarios; uno porque está embojando, otro porque se le pasa la planta de la hortaliza y no quiere perder el riego; éste por enfermo; aquel porque tiene por costumbre esperar las órdenes sentado. Contra todos estos morosos, que incurren y hacen incurrir en responsabilidad, tomó el Sr. Alcalde la providencia de que fuesen los verederos á entregarles las cédulas á sus partidos, imponiéndoles además 5 pesetas de multa.

Pero, ¡pícaro vanidad!; esa multa, y otras que vengan, pueden pagarse por ser la autoridad del partido; por hacer reparos y cobrarlos; por dar informes de conducta y abonos para cédulas.

No es tan fácil la operacion de repartir las cédulas: las leyes, en general, se hacen para las poblaciones, y se ha calculado en la ley electoral, para fijar los dias de reparto, los que pueden emplearse en recorrer calle por calle y casa por casa un distrito urbano; pero este cálculo falla en la huerta. Los vecinos electorales están en sus quehaceres, en sus trabajos; muchos domicilios están cerrados, y difícilmente se encuentra en su casa al elector. Por eso, el alcalde y el rabo alcalde echan por una senda, y á diestro y siniestro, en los mismos bancales donde los encuentran, entregan las cédulas á sus respectivos dueños.

En un caso de estos, oímos nosotros el siguiente diálogo entre un elector y el pedáneo:

—¡Mira, tú, Pacorro, aquí tienes tu «cécula»!

—Déjame la en esa morera.

—Y mire ne te se pierda.
—No tengas cuidao: apuraiquiamente no tengo papel de «jumar», y me la voy á trincar en un cigarro.

CORRESPONDENCIA.

SAN JAVIER 27 de Abril de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio y amigo: Por mis ocupaciones, no he escrito á V. antes, como le ofrecí, sobre el resultado que en esta poblacion han producido las Santas Misiones, haciéndolo hoy para manifestarle; que esta villa no llega á mil vecinos lo que tiene y ha habido tres mil y pico de confesiones, personas que hacian sobre cuarenta años que no habian confesado lo han hecho, se han rescatado algunos efectos, en fin que este pueblo es otro al de ayer. Las misiones empezaron como le digo el 31 de Marzo y terminaron el Sábado-Santo.

Para concluir le diré que el pueblo ha quedado sumamente complacido con los Padres y estos con el pueblo; se han instituido en debida forma la asociacion de hijas de Maria y la de la Pia-Union, esta solo de hombres, habiendo en aquella doscientas y tantas y en esta cerca de doscientos.

Creo dará V. cabida á estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige, por lo que le anticipo las gracias su affmo. s. s. y suscriptor q. b. s. m.

JOAQUIN GARRIGÓS.

SECCION DE NOTICIAS

Enterados perfectamente del oficio que el Sr. Gobernador interino remitió antea-yer á la alcaldia, no parece que haya extralimitacion de facultades por parte de la primera autoridad de la provincia; por cuanto esta, en vista de la denuncia que se le hizo por varios electores, creyó de su deber, sin prejuzgar la cuestion, tomar las disposiciones convenientes á fin de averiguar, por primeras diligencias que nada tenia de particular, si realmente estaba obligado á tomar mas trascendentales disposiciones. Es decir, que el gobernador interino hizo lo menos que podria hacer, como autoridad; pues cualquiera vecino, por virtud de la ley, podria reclamar otro tanto.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. D. José Zabalburu, con el objeto, segun se nos ha dicho, de activar las obras del solar del Puente, que muy pronto estentará un bello y magnifico edificio.

Anteanoche se presentaron por primera vez en el teatro de Romea y con la «Favorita» la contralto Srta. Pergolani y el primer tenor Sr. Luca. El aplauso que á su salida recibió la primera fué indudablemente para sus prendas personales, pues su arrogante figura y graciosas actitudes, previenen en su favor; después, en varios trozos de la obra consiguió re-

petidos aplausos. El tenor Sr. Luca también recibió agradables manifestaciones del numeroso concurso que asistió, quedando ya satisfechos con este primer tenor los mas exigentes. Los dos «debutantes» fueron llamados á escena al terminar la obra. El baritono Sr. Palou bien como siempre; y el bajo Sr. Garcia perfectamente.

El domingo próximo se celebrarán en el circo gallístico de la calle de Aljazar cinco peleas, en las cuales se juegan el coto 3.000 reales.

«La Democracia» de ayer publica un artículo, suscrito por el profesor Sr. Hernandez Molina, y cuyo objeto es probar y en nuestro criterio lo hace cumplidamente, que el aumento de sueldo á los profesores de esta ciudad debió hacerse ajustándose á las últimas disposiciones, pues el reparo que se tenía por los maestros de los partidos rurales, está salvado en una real orden que está dada para que sirva de regla general.

Antea-yer ingresó en el Hospital un joven de Churra, herido gravemente de un tiro que le dispararon en el pecho.

Dice «La Correspondencia»:

«Ayer llegó á Madrid, procedente de Murcia, el Sr. Galdo, despues de girar la visita de inspeccion que anunciamos á las obras ejecutadas por encargo de la junta popular de socorros.

El Sr. Galdo ha recibido y liquidado con el contratista de las casas y barracas ha dejado terminado el edificio-escuela de Beniajan; ha dejado empezada la de Puebla de Soto y ordenado la construccion de otras dos en Aljucer y la Raya.

El depósito de aguas de Huercal-Overa está ya perfectamente cimentado y se va á proceder á la edificacion de los muros.

«La Solucion» de Cartagena dice que en mal hora acude el «Eco de Murcia» á que le certifique sobre la aristocracia del «garbanzo» y la «saladura», que dijo «La Democracia», pues esta y los ministros del Canton están á partir un piñon, para las elecciones próximas.

Ayer salió para Lorca, la compañía escuadra gimnástica de Mr. Fillis, que tan aplaudida ha sido en el Circo de la Rambla, en todas las funciones.

No sabemos que tenga fundamento la especie que publica ayer «El Eco de Murcia» sobre haberse consultado á los jueces de primera instancia acerca de la procedencia de un proceso de oficio contra el Sr. Casaldueño, con motivo del incidente de que ayer nos ocupamos.

«La Paz» ha dejado de ser periódico político; hoy desciende á nuestro terreno de la altura olímpica desde donde nos miraba á nosotros como simples mortales. El cambio ha sido brusco, inesperado, fulminante. Y ¿quién lo había de decir?—

nosotros tal vez hemos sido causa inocente de esta tragedia. Vió «La Paz» algo que le gustó en nuestro artículo «Las listas electorales»; lo aplaudió sinceramente, lo comentó favorablemente, en parte; y esto le ha hecho incurrir en el desagrado de algunos de sus amigos políticos.

El que era director oficial de dicho periódico le ha dicho que retira su benevolencia por no hacerse solidario de la política de balancin y conveniencia que desde hace algún tiempo hace «La Paz»; y como esto solo basta para quitarle el carácter al periódico, hé aquí que este ha quedado sin representación en su partido, y sin el carácter que ostentaba, el cual después de todo no le ha servido más que para pagar más contribución y hombrarse con nosotros.

Pero no queremos recordar á «La Paz» su conducta para con nosotros; nuestra alma generosa rechaza todas las burlas, cuando vemos, en las pocas y tímidas líneas que el colega dedica á anunciar á sus lectores su nuevo estado, la amargura que devora su alma. El Sr. Almazan se vuelve á su imprenta, á su antigua «Paz», á sus aspiraciones de siempre; y se deja las vanidades de la política, desengañado, maltrecho, y tal vez arrepentido. Pero no extrañe el Director de «La Paz». Los periodistas políticos en provincias, tienen este fin; jornaleros de la política, viven una vida penosa y después se les abandonan; á no ser que por otros medios, que no son el trabajo y la suficiencia, logren imponerse.

Ay, amigo Almazan; si V. volviera á nacer á la vida periodística, de seguro que no aspiraría V. á ser nada más que director y propietario de un periódico que pudiera llamarse verdaderamente «para todos!»—Pero como esto ya no puede ser, resignémonos.

Nosotros, que le hemos mirado con indiferencia en la época de sus apogeos, le mandamos hoy un saludo cariñoso, y le reiteramos la seguridad de nuestro afecto.

Sabemos que se han ofrecido al Director de «La Paz» algunas personas de varios partidos, para legalizar su situación y continuar si quiere en su carácter político.

Si, como dice un colega, hay algunos de los que actualmente son empresarios del teatro de Romea que han creído ver en nuestros versos de la revista local del domingo alguna alusión para ellos; debemos decir que no ha sido tal nuestra intención, ni remotamente, y en prueba de ello debemos aducir una sola razón, y es que, escrita ó intencional, la alusión hubiera sido una solemne tontería.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE MURCIA.

Murcia 27 de Abril de 1881.

Mi estimado amigo: En el periódico «El Eco de Murcia» correspondiente al día de hoy se inserta un suelto en el que

disfigurando los hechos se pretende zaherir en primer término al Sr. Gobernador interino y también á los amigos de la actual situación política procurando mañosamente suponer disidencias entre las autoridades de la capital. Nada de eso es cierto y justo es restablecer la verdad de los hechos para que el público pueda juzgar con acierto.

El día 25 del corriente se presentó un escrito firmado por varios electores en el que se denunciaba el hecho de haberse incluido en las listas electorales muchos centenares de personas que no estaban empadronadas como vecinos y por consiguiente que no podrían considerarse tales sino aparecían en el padron.

Como el art. 22 de la Ley electoral manda que «los ayuntamientos formen con arreglo al padron de vecindad» las listas electorales; resultando inscritas en ellas más de mil electores que no han podido salir del padron de vecindad por que en él no constan, es evidente que se han puesto allí mañosamente y arbitrariamente para falsear el censo electoral por quien las haya formado; y como la Ley encomienda este trabajo á los Ayuntamientos, el Ayuntamiento es legalmente el responsable del hecho.

En vista de tan grave denuncia, el señor Gobernador deseando proceder lealmente y con la calma propia de toda autoridad digna, ordenó al Secretario interino del Gobierno que pasara al Ayuntamiento y comparando el censo electoral con el padron de vecinos, acreditase por diligencia la exactitud ó inexactitud del hecho anunciado.

El Sr. Alcalde le manifestó que le era imposible exhibir el libro del censo electoral, porque de hacerlo no sería posible estender las cédulas electorales dentro del plazo legal, demostrando con esta contestacion que estaba sin cumplir el artículo 18 de la ley, que ordena la existencia de libros talonarios en número igual al de colegios ó secciones, y que deben preceder al libro de censo, que es independiente, puesto que el artículo 19 dice que «además de los libros talonarios habrá otro que se llamara de censo electoral, y que el 24 añade que este libro estará «todos los días del año sin escepcion» á disposición de los vecinos para su examen en la secretaría del ayuntamiento.

El Sr. Gobernador contestó al Sr. Alcalde mandándole los textos legales, pero sin obligarle cual pudiera hacerlo á exhibir el libro en el acto por no entorpecer la marcha del municipio, por más que el conflicto que pudiera resultar fuera hijo de descuido imputable á aquella corporacion á causa de no haber cumplido cual debía con los preceptos de la ley.

Tal es la verdad de lo ocurrido: ni las autoridades de la provincia ni los amigos del Gobierno en ella queremos crear conflictos, pero estamos dispuestos á hacer que se cumpla la ley, á que se castiguen sus trasgresiones y á que se empeece alguna vez á hacer administracion y moralidad política de que tanta falta tiene este país.

Si V. Sr. Director, se sirve insertar es-

tas líneas en su DIARIO, le agradecerá la atención su affemo. s. s. q. b. s. m.

UN LIBERAL DINASTIGO.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE NOV.—S. Prudencio, ob. y cf. y s. Vidal; mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Agustinas y Capuchinas.

En la primera por D.^a María de los Angeles de la Bastida, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Juan José Falguera y difuntos de la familia, misas de media en media hora.

ENSAYAR TODO

Y GUARDAR LO MEJOR.

PILDORAS SUIZAS. Se venden en Murcia en las farmacias de Pino y Vivo, calle del Principe Alfonso, y Doctor Lopez, Lenceria Leed.

(CONTINUACION)

Una hermosa niña de tres años, favorita de sus parientes y de toda la familia, fresca y gozosa, perdió repentinamente sus hermosos colores, empezó á languidecer y no encontró ya alegría en los ojos donde ella había sido siempre gana, por más que la daban continuamente de comer, la iniciadora. La niña tenía siempre gana y tomó un carácter insoportable. Un picor continuo en el ano, una diarrea intermitente, seguida de una larga constipacion ó estreñimiento, dolor de corazón, vómitos, abatieron considerablemente á la pobre niña, y sus síntomas de enfermedad, su mal humor y sus lágrimas fueron tomadas por los demás por inobediencia ó indocilidad. Una vecina aconsejó á la madre dar una «Pildora Suiza» del farmacéutico Rich Brandt, y júzguese de la sorpresa general, cuando dos horas después la niña arrojó una gran cantidad de ascárides ó lombrices intestinales. La causa de su enfermedad fué entonces reconocida.

Se la vió pronto restablecer y volvió de nuevo á ser una hermosa niña, alegre, sonriente y el encanto de todo el mundo.

No menos eficaces contra la melancolía, la hipocondria y las enfermedades análogas, que tienen por causa un desarreglo de las funciones intestinales, las «Pildoras Suizas» del farmacéutico Rich Brandt evacuan con suavidad el intestino enfermo y hace desaparecer radicalmente la enfermedad.

Mis «Pildoras Suizas» se distinguen fácilmente de las demás por el medio de presentarlas. Se venden en las cajas metálicas, llevando sobre la tapa una etiqueta roja, en medio de la cual se encuentra el emblema nacional suizo, bien conocido, «una cruz blanca sobre el fondo rojo», y el fac-simile de mi firma. Recomendamos se fije la atención en que la caja lleve esta etiqueta, que es la marca de fábrica legalmente depositada.

Richard Brandt, Farmacéutico de Schaffhouse (Suiza.)
(Se continuará)

BAÑOS TERMALES DE FORTUNA.

AGUA CLORURADO-SÓDICAS-AZOADAS.

TEMPERATURA 48° CENTÍGRADOS.

Primera temporada: Abril, Mayo y Junio.

Fonda: todo servicio escogido y abundante, hospedaje de 16 á 28 rs. según habitación.— Casa de huéspedes: pupilaje á 12 rs.—

Casas, para familia: de 6 á 20 rs.

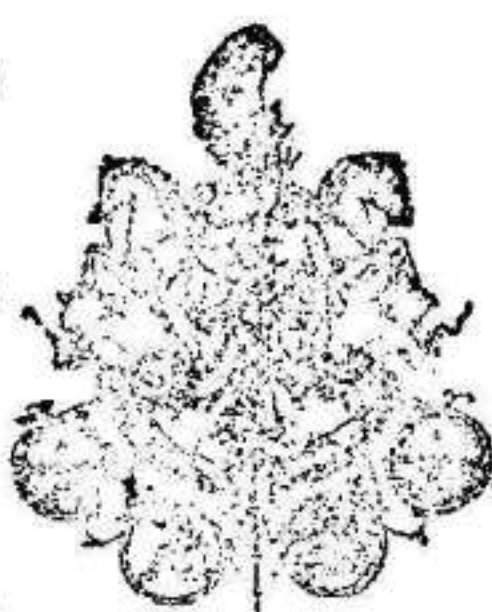
En la Estación de Archena esperan los carruages del establecimiento la llegada de los trenes. 52—7

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Numerosas Recompensas en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro Diploma de Honor, Adoptado en los Hospitales, Recomendado por los médicos contra ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, POBREZA de la SANGRE, etc.



QUINA BRAVAIS

Extracto líquido concentrado de Quina,

que contiene los principios activos de las mejores quinas grises, amarillas, encarnadas,

TÓNICO, APERITIVO, RECONSTITUYENTE.

AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE

MANANTIALES DEL VEZINET, ETC., CERCA DE VALS, POR JAUJAC (ARDÈCHE)

La PERLA de las AGUAS de MESA. La más gaseosa de las Aguas Minerales Francesas.

DEPÓSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 13, rue Lafayette, PARIS

MARCA DE FÁBRICA.



TÉ PURGATIVO de CHAMBARAND

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

PARIS — 13, rue Bertin-Poirée, 13 — PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: S^{tes} ALCARAZ y GARCIA, Madrid; — S^{tes} CASANOVAS y C^a, Barcelona.

Se encuentra en Murcia en las buenas farmacias y droguerías.

PASTA DE BREA Y CODRIVA.

Contra la tos, las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros pulmonal, del estómago, de la vejiga y otros, preparada por PINO Y VIVO farmacéutico, Murcia, Príncipe Alfonso, 1. Cajas peq. 5 rs. gr. 10 rs.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia farmacias de M. Martínez y J. Lopez.—Dr. Morales, Carretas, 39, pral. Madrid.

Sirope de DR. FORGET

AVISO A LOS MEDICOS

Jarabe del Dr FORGET

Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios

y todas las enfermedades del pecho, satisfice al médico y al enfermo.

En París, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.

Madrid, Sres. Alcaraz y Garcia; Barcelona, Sres. A. Casanovas y Compañía.

FUNERARIA DE JESÚS.

En dicho establecimiento, situado plaza de Sta. Catalina, frente al Contraste, junto al baratillo, se ha recibido un gran surtido de cajas fúnebres de Alemania, metálicas, de muy buena construcción y elegantes, y que se espenderán á la mitad del precio corriente.

En dicho establecimiento hay cajas de pais de todas cuantas figuras y tamaños se conocen, con agremanes y galones negros, blancos, plateados y dorados.

Hay cajas de párvulos desde 10 rs. en adelante. Cajas para adultos de 30 rs. en adelante. Cajas con galon dorado á 50 reales.

Todas ellas muy decentes y de esmera-

da construcción. Las cajas que hay en este establecimiento se esperan á la mitad del precio que se vienen dando.

Las diligencias propias de los entierros se practican también en esta funeraria.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT y C^a

Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las pildoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, el Raquitismo, el Ingurgitamiento y la Inflamación de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Escita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es también un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a

Casa GRIMAULT y C^a

Paris — 8, Rue Vivienne, 8 — Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.